PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 21 DE AGOSTO DEL 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL RISARALDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ELIANA SALINAS QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DANIELA MARULANDA VANEGAS
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6192488
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	SERVICIO MÉDICO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE CONSULTAS DE OFTALMOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA, CONSULTA PRIORITARIA DE OPTOMETRÍA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, SUMINISTRO DE LENTES, MONTURAS E INSUMOS A BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL.LOTE 4
VALOR:	$ 36.000.000 millones pesos
CONTRATISTA:	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO S.A.S
NIT:	816003270
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Pereira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/04/2024
FECHA DE INICIO:	15/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MESES (08), QUINCE DIAS (15), HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.000.0000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 30.766.390.95
PRÓRROGA No:	NO APLICA
ADICIÓN No. :	**NO APLICA**
SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	**Mensual**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se cumple con las especificaciones técnicas del objeto.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Facturación mensual, auditoria médica a cuentas, formatos FV.	facturación aprobada concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
3. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor de acuerdo con criterios de accesibilidad oportunidad seguridad pertenencia y continuidad.	Se evidencia atención con asignaciones de citas, y accesibilidad.	Asignación de citas, encuestas trimestrales a los beneficiarios.
4. Garantizar y contar con la infraestructura, experiencia, personal idóneo, calificado y especializado para prestar los servicios integrales de salud, conforme con la habilitación en el Ministerio de Salud para consulta externa especializada y subespecialidad, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2024.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC. Correos electrónicos.
5. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1) Accesibilidad física: el contratista se obliga a	Cuentan con condiciones de accesibilidad. Física, horario, geográfica y capacidad instalada según lo requerido en las obligaciones contractuales.	Asignación de citas, historias clínicas, certificado de habilitaciones.

	tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario con discapacidad, adulto mayor y niños, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades. 3) Geográfica: El contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. 4) Capacidad Instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad local, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	

	número de sillas necesarias y en buen estado. 5) Recurso Tecnológico: El contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
6.	Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado, durante toda la ejecución del contrato.	Cuentan con permisos y licencias vigentes es una entidad habilitada	Correos informativos.
7.	Contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad y personas adultas, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
8.	Cumplir con lo establecido en Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y la Resolución 2003 de mayo 28 de 2014 y 1445 (Estándares de calidad) proferidas por El Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.

9. Acreditar y cumplir con la implementación de la aplicación de protocolos aceptados en salud, para el manejo de pacientes, prestando en forma continua y permanente los servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad	Cumplen con protocolos aceptados según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
10. Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del presente proceso a los beneficiarios del SMA.	Garantizan suficiencia científica, técnica y administrativa según en lo requerido en las obligaciones. es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
11. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico adecuado para la atención de pacientes, de acuerdo al marco legal aplicable	Cumplen con certificados de mantenimiento de ingenieros biomédicos según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
12. Estar y permanecer debidamente habilitado ante la Secretaría Departamental de Salud, de los servicios contratados e informar al supervisor del contrato de cualquier inhabilidad, sanción sobreviniente que impida la continuidad de la ejecución contractual y anexar las copias de las certificaciones de habilitación	Cuentan con certificados, registro en reps actualizados, es una entidad habilitada	Certificados de habilitación cargados en secop II

13. Responder oportunamente a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, con reportes de ejecución. llamadas telefónicas, solicitud de autorizaciones.
14. Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimo que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, tecnológica, recursos humanos y gestión.	Entidad Habilitada	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
15. Llevar la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y permitir a la Entidad el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos necesarios relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso con el fin de evaluar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el protocolo de historias clínicas de la entidad y deberá ser custodiada de acuerdo a la Resolución 839 de 2017.	Historias clínicas, plataformas de manejo de datos de la institución, Se reciben historias clínicas con los soportes de atención	Auditorías a historias clínicas mensuales, auditorias concurrentes trimestrales.
16. Presentar mensualmente las facturas o documentos equivalentes correspondientes, anexando los originales de las órdenes de atención, las cuentas en	Se reciben las facturas físicas y electrónicas los primeros 5 días del mes con las condiciones pactadas.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS. Carpetas FV -GF-GC cargadas en secop II

ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratadas igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices o cuando corresponda.		
17. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios que sean improcedentes, según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes; adicionalmente abstenerse de realizar atención a menores de edad sin compañía de alguno de sus padres.	Se reciben correos de solicitudes o autorizaciones por parte de la entidad.	Correos, llamadas.
18. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el Sena y carnet) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Correos, facturación con órdenes de atención.
19. Verificar que los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carnet que les identifica tal condición, firmen y coloquen la huella del dedo índice (sin son menores de edad por el funcionario	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el medico asesor y carne) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Ordenes de atención.

de quien depende o que lo represente).		
20. Atender adecuadamente al paciente, mientras se encuentre a su cargo.	Registros en Historia Clínica, ordenes médicas, seguimiento a PQRS en las auditorias concurrentes.	Historias clínicas, Encuestas trimestrales.
21. Garantizar el tiempo de respuesta en la solicitud de citas de procedimientos para especialistas y subespecialistas, no podrá ser mayor a diez (10) días calendario y procedimientos dentro del mes.	Registros en Historia Clínica, Facturación mensual enviada al SMA del SENA RISARALDA.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
22. Suministrar un número telefónico o una dirección para orientación y suministro de información y citas médicas y/o odontológicas.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
23. Prestar servicio de consulta para los usuarios beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Risaralda de carácter presencial, acatando los protocolos emitidos por el ministerio de salud.	El servicio se presta presencial en la sede y dirección ofertada por el proveedor.	historia clínica, correos
24. Garantizar que las ordenes de atención emitidas por odontólogo asesor o medico asesor, serán recepcionadas en físico por el contratista, las cuales deberán estar firmadas por el	Las ordenes de atención deben ser enviadas con la cuenta de cobro de cada mes las cuales son enviadas a auditoria para su revisión.	Cuenta de cobro final del mes, ordenes de atención.

odontólogo o médico y el beneficiario		
25. El contratista se compromete a que las consultas con los diferentes especialistas no deben superar los 30 días.	El paciente solicita la cita directamente en la entidad o línea telefónica en caso de presentar novedad informa directamente.	Correos, historia clínica.
26. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual

FACTURA	**FECHA**	**VALOR**
96514	09/08/2024	45.000,00
96515	09/08/2024	646.913,00
96516	09/08/2024	691.080,00
96517	09/08/2024	75.000,00
96518	09/08/2024	45.000,00
96519	09/08/2024	530.000,00

96520	09/08/2024	45.000,00
96521	09/08/2024	45.000,00
96522	09/08/2024	75.000,00
96523	09/08/2024	75.000,00
96524	09/08/2024	75.000,00
96525	09/08/2024	75.000,00
96526	09/08/2024	75.000,00
96527	09/08/2024	45.000,00
96528	09/08/2024	45.000,00
96529	09/08/2024	45.000,00
96530	09/08/2024	45.000,00
96531	09/08/2024	45.000,00
96532	09/08/2024	75.000,00
96533	09/08/2024	75.000,00

96534	09/08/2024	75.000,00
96535	09/08/2024	75.000,00
96536	09/08/2024	45.000,00
96537	09/08/2024	75.000,00
96538	09/08/2024	45.000,00
96539	09/08/2024	45.000,00
96540	09/08/2024	75.000,00
96545	09/08/2024	430.934,67
96546	09/08/2024	430.934,44
96547	09/08/2024	430.935,00
96549	09/08/2024	430.934,82
96550	09/08/2024	320.000,00
96551	09/08/2024	430.935,12
96552	09/08/2024	430.934,47

96553	09/08/2024	350.000,00
96559	09/08/2024	430.935,16
VALOR TOTAL		**6.994.536,68**

VALOR PARA PAGO	**6.994.536,68**
VALOR EJECUTADO	**12.228.145,73**
SALDO DEL CONTRATO	**23.771.854,27**
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	**34 %**

Revisó Y Aprobó: Eliana Salinas Quintero- Supervisora del contrato Eliana Salinas Q

Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas – Apoyo Administrativo SMA Daniela Marulanda V.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
RECIBIDO A SATISFACCION

Pereira, agosto 21 de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional Encargado
SENA Regional Risaralda
Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción cuenta de cobro servicios de agosto **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO**

Respetado Doctor:

En forma atenta y conforme a los servicios prestados, correspondientes al contrato CO1.PCCNTR.6192488 del 15 de abril que tiene como objeto "*prestación servicios de consultas de oftalmología, oftalmología especializada, consulta prioritaria de optometría, procedimientos quirúrgicos, suministro de lentes, monturas e insumos a beneficiarios del servicio médico asistencial.*" manifiesto la aceptación y el recibo a satisfacción de las obligaciones objeto del contrato:

FACTURA	FECHA	VALOR
96514	09/08/2024	45.000,00
96515	09/08/2024	646.913,00
96516	09/08/2024	691.080,00
96517	09/08/2024	75.000,00
96518	09/08/2024	45.000,00
96519	09/08/2024	530.000,00
96520	09/08/2024	45.000,00
96521	09/08/2024	45.000,00
96522	09/08/2024	75.000,00
96523	09/08/2024	75.000,00
96524	09/08/2024	75.000,00
96525	09/08/2024	75.000,00
96526	09/08/2024	75.000,00
96527	09/08/2024	45.000,00
96528	09/08/2024	45.000,00
96529	09/08/2024	45.000,00
96530	09/08/2024	45.000,00
96531	09/08/2024	45.000,00

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA RECIBIDO A SATISFACCION

96532	09/08/2024	75.000,00
96533	09/08/2024	75.000,00
96534	09/08/2024	75.000,00
96535	09/08/2024	75.000,00
96536	09/08/2024	45.000,00
96537	09/08/2024	75.000,00
96538	09/08/2024	45.000,00
96539	09/08/2024	45.000,00
96540	09/08/2024	75.000,00
96545	09/08/2024	430.934,67
96546	09/08/2024	430.934,44
96547	09/08/2024	430.935,00
96549	09/08/2024	430.934,82
96550	09/08/2024	320.000,00
96551	09/08/2024	430.935,12
96552	09/08/2024	430.934,47
96553	09/08/2024	350.000,00
96559	09/08/2024	430.935,16
VALOR TOTAL		**6.994.536,68**

VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS SESENTA Y OCHO CENTAVOS MC/CTE ($6.994.536,68)

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: Pereira Risaralda.

Eliana Salinas Quintero
Supervisora del Contrato

Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas, Apoyo a supervisión

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1089609566	LUNA CARVAJAL SERGIO ALEJANDRO	745	18/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
2	29492096	VALENCIA QUINTERO INES	812	04/07/2024	EXAMENES ESCPECIALES SIN HSOPITALIZACION	646.913,00
3	42061458	PEÑA RUIZ CARMEN EUGENIA	MANUAL	05/07/2024	EXAMENES ESCPECIALES SIN HSOPITALIZACION	691.080,00
4	24943802	RIOS IDARRAGA MARIA MARLENI	806	03/07/2204	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
5	1193104190	CASTAÑO GRISALES JUAN JOSE	877	10/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
6	4498152	CEBALLOS BUSTAMANTE RAFAEL ARTURO	909	12/07/2024	EXAMENES ESCPECIALES SIN HSOPITALIZACION	530.000,00
7	42066663	MONTOYA MARIA VICTORIA	MANUAL	27/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
8	42004630	HUERTAS CARMEN ROSA	977	19/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
9	4498152	CEBALLOS BUSTAMANTE RAFAEL ARTURO	MANUAL	07/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
10	1054398989	DURAN GIRALDO PABLO	764	20/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
11	42061458	PEÑA RUIZ CARMEN EUGENIA	MANUAL	26/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
12	29492096	VALENCIA QUINTERO INES	MANUAL	14/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
13	24925478	OSPINA DE PARRA LUZ EDILMA	717	12/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
14	1054398989	DURAN GIRALDO PABLO	763	20/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
15	42083689	RODRIGUEZ SAVEEDRA MARIA ODALINDA	MANUAL	20/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
16	1011097643	CASTRO GARCIA YINETH	MANUAL	27/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
17	25080312	GARCIA OCAMPO DAMARIS	MANUAL	24/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
18	1128904636	RAMIREZ HUERTAS ALEJANDRO	862	10/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
19	25080312	GARCIA OCAMPO DAMARIS	856	09/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
20	1245349	PARRA GIRALDO RUBEN DARIO	718	12/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
21	42080776	PAREDES PARRA ADRIANA	750	19/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
22	24536435	ARRUBLA TABORDA MARIA FABIOLA	541	09/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
23	25078840	DURANGO ACEVEDO GLORIA ELENA	MANUAL	08/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
24	42066663	MONTOYA MARIA VICTORIA	MANUAL	27/06/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
25	42080776	PAREDES PARRA ADRIANA	867	10/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
26	1385052	RUDAS RAMIREZ JOSE ELMER	MANUAL	08/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	45.000,00
27	24890128	RAMIREZ DE GRAJALES ISABEL	1021	24/07/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	75.000,00
28	42066663	MONTOYA MARIA VICTORIA	MANUAL	12/07/2024	LENTES+ MONTURA	430.934,67
29	1193104190	CASTAÑO GRISALES JUAN JOSE	1116	29/07/2024	LENTES+ MONTURA	430.934,44
30	42080776	PAREDES PARRA ADRIANA	MANUAL	16/07/2024	LENTES+ MONTURA	430.935,00
31	38901172	ZULUAGA MARIA PATRICIA	MANUAL	28/05/2024	LENTES+ MONTURA	430.934,82
32	24383650	MONTES DE AGUIRRE AMANDA DE JESUS	MANUAL	21/06/2024	LENTES+ MONTURA	320.000,00
33	1001300535	LEON GONZALEZ JULIANA	MANUAL	24/06/2024	LENTES+ MONTURA	430.935,12
34	1054398989	DURAN GIRALDO PABLO	860	10/07/2024	LENTES+ MONTURA	430.934,47
35	1089609566	LUNA CARVAJAL SERGIO ALEJANDRO	MANUAL	08/07/2024	LENTES + MONTURA	350.000,00
36	42007304	PINEDA OSORIO MERCEDES	MANUAL	25/06/2024	LENTES + MONTURA	430.935,16
					VALOR TOTAL	**6.994.536,68**